
Presupuesto Anual para el Año 2024 del Fondo de Estímulo para la Recuperación de Edificios Catalogados (F.E.R.E.C.)

DECRETO N° 565

FECHA: 29/04/2024

PUBLICACION: 07/05/2024

ARTICULO 1°.- Apruébese el Presupuesto Anual, correspondiente al Año 2.024, según Artículo 8° de la Ordenanza N° 29.113, de la Cuenta Especial Fondo de Estímulo para la Recuperación de Edificios Catalogados (F.E.R.E.C.), Cuenta Extrapresupuestaria N° 9764, según lo expresado en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Gírese a los efectos dispuestos a la Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial y al Consejo Asesor, de Protección del Patrimonio de la Secretaría de Desarrollo Urbano; cumplido, remítase a la Contaduría Municipal.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaria de gobierno y Hacienda y oportunamente archívese.-